

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas

DECRETO EXENTO N°: 2659 /

PARRAL, 16 de Agosto de 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 1.108, de fecha 06.05.08, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Tulipanes, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 3.- El Decreto Exento N° 4.567, de fecha 27.12.07, que aprueba el convenio para funcionamiento del Jardín Infantil y sala Cuna con transferencia de fondos, Sector Los Olivos, suscrito entre la I. Municipalidad de Parral y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- 4.- El Ord. N° 151037, de fecha 21.07.2010, de JUNJI, que autoriza traspaso de fondos.
- 5.- El oficio N° 651, de fecha 09.08.2010, derivado a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Región del Maule.

CONSIDERANDO:

- 1.- La disminución en la remesa correspondiente al mes de Junio, producido por una baja en la asistencia de los párvulos en el mes de Abril.
- 2.- Que, no alcanzaron los fondos para poder cancelar todos los gastos correspondientes.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍCESE**, el traspaso de fondos a través de la Dirección de Administración y Finanzas, por la suma de \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), desde la sala cuna Pasitos (Sala Cuna Los Tulipanes I y II) a la sala cuna Angelitos (Sala Cuna Los Olivos I y II), para cubrir los gastos de sueldos del Personal del establecimiento.
- 2.- **IMPÚTESE**, la totalidad del gasto que implique el presente decreto al ítem 114.05.21.002 "Sala Cuna Los Tulipanes I y II", Aplicación Fondos en Administración Año 2010.

ANÓTESE, REFRENDASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PÁGUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/EJC/ljc.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, coordinación Salas cunas, Finanzas(2).